

ANEXO Nº 5

DESCRIPCION DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES OBJETO DE LICITACION

DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LICITACION.

TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE SEVILLA LA NEGRILLA

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA TERMINAL

La Terminal de Transporte de Mercancías de Sevilla La Negrilla está ubicada al oeste de la ciudad, junto al Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla, Ronda La Doctora Oeste, s/n. Bda. Palmete 41006 Sevilla [UTM 30S 240028.14 m E 4141466.45 m N], a menos de 25 min del centro de Sevilla y a menos de 20 min del Puerto de Sevilla

Es parte integrante de la Red Ferroviaria Arterial de Sevilla y tiene conexión por ferrocarril con la línea Madrid, Córdoba, Málaga, Sevilla y Cádiz y el Puerto de Sevilla.

Por carretera tiene conexiones con:

- Carretera SE-30, A-4, E-5 y A-92, a menos de 1 km.
- Carretera A-49, a menos de 15 km.
- Carretera A-66, a menos de 20 km.
- Puerto de Sevilla, a menos de 10 km.
- Conexión con autobús urbano e interurbano.
- Conexión con líneas de Cercanías de Sevilla.

La siguiente ilustración recoge una vista aérea de la Terminal de Sevilla La Negrilla, con localización en distinto color de las parcelas objeto de la licitación



ESPACIOS, INSTALACIONES Y EDIFICIOS QUE SE INTEGRAN EN LA ADJUDICACIÓN

Los espacios que entran a formar parte del contrato a licitar son los detallados a continuación:

- Dos parcelas de 9.200 m² ⁽¹⁾ y 7.000 m², respectivamente, cuyas características se detallan en las fichas anexas.

⁽¹⁾ Dentro del cerramiento correspondiente a esta parcela se encuentra ubicado un edificio de oficinas que no se integra en la presente licitación.

MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS

En relación con todos los espacios, el Adjudicatario queda obligado a realizar de su cuenta y a su cargo todos los gastos necesarios para su mantenimiento, conservación y limpieza, en perfecto estado de utilización, higiene y ornato, realizando a su cargo las reparaciones ordinarias y extraordinarias que sean precisas para ello. Asimismo se obliga a impedir toda usurpación o novedad dañosa en los inmuebles por parte de terceros.

De igual forma, el Adjudicatario llevará a cabo las obras necesarias para la puesta en funcionamiento de la actividad en el espacio e instalaciones cedidas, por su cuenta y a su exclusivo cargo, procediendo, además, a su equipamiento con cuantas instalaciones se precisen (suministro de energía eléctrica, agua, gas, etc.).

La contratación de los suministros de agua y energía eléctrica serán por cuenta del Adjudicatario.

En el supuesto que este no pueda proceder a su contratación directa con las compañías suministradoras, le serán facilitados por Adif y repercutidos al Adjudicatario en su parte proporcional, conforme a los contadores existentes al efecto y referidos a los consumos de los inmuebles arrendados.

ADIF requerirá al Adjudicatario para su instalación los siguientes elementos:

- CONTADORES de consumo eléctrico, individualizados por TOMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA instalada, debidamente homologados, autorizados y visados por Adif.
- CONTADORES de consumo individualizados por TOMA DE AGUA instalada, debidamente homologados, autorizados y visados por Adif. Adif repercutirá, de conformidad a la lectura de los contadores individuales instalados, los consumos correspondientes.

El Adjudicatario deberá devolver a Adif los inmuebles e instalaciones puestos a su disposición, en las mismas condiciones de uso que cuando se le entregaron, salvo el desgaste propio producido por un uso normal. Será de referencia el Acta de Entrega establecida en su día para la puesta a disposición por parte de Adif al Adjudicatario, haciéndose cargo este de los desperfectos y averías que presenten los inmuebles y las instalaciones

ACTAS DE RECEPCIÓN PREVIAS AL INICIO DEL SERVICIO

El adjudicatario se compromete a formalizar las siguientes actas:

- Acta de inventario y ocupación de los espacios, instalaciones, medios y edificios objeto de la licitación.
- Acta de coordinación de actividades.

INSTALACIONES RELACIONADAS CON PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD

El adjudicatario se compromete al cumplimiento de la legislación que en materia de Protección Civil y Seguridad se encuentre en vigor en el momento de la firma del contrato y en función de la actividad a realizar.

Así mismo, en caso de que eventualmente se produzca una situación de emergencia o alarma que requiera de la comunicación y aviso a los servicios públicos de ayuda externa; y dadas las afectaciones que pudiera tener a la circulación e infraestructura ferroviaria, el adjudicatario dará aviso al Centro de Protección y Seguridad de ADIF de referencia en la zona.

En aquellas instalaciones con Plan de Autoprotección en vigor, ADIF y el adjudicatario presentarán un escrito conjunto a las autoridades competentes en materia de Protección Civil, informando del cambio de Titular de la Actividad y del traspaso de responsabilidades, si hubiese lugar.

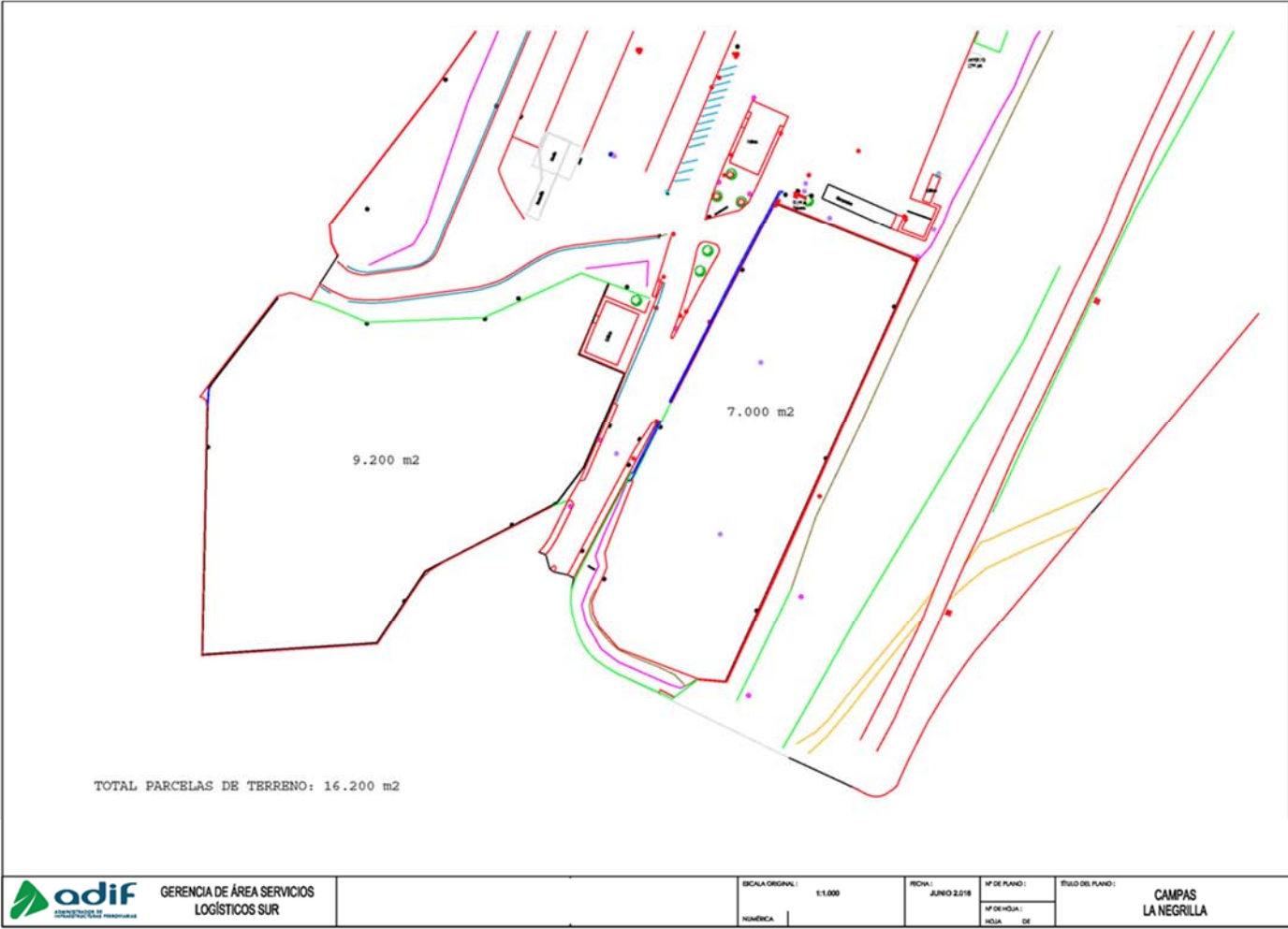
Adif si fuese el caso podrá requerir al adjudicatario la elaboración y presentación de un Plan de Autoprotección específico conforme a los requerimientos recogidos en la legislación vigente.

INSPECCIÓN

Adif podrá inspeccionar, previa comunicación al Adjudicatario, en todo momento el estado de conservación de los espacios e instalaciones puestos a disposición en los términos recogidos en el pliego de condiciones particulares. En caso de observar alguna irregularidad procederá a solicitar al Adjudicatario, su inmediata subsanación. En caso de persistir la irregularidad Adif procederá a la reparación repercutiendo al Adjudicatario cualquier gasto producido.

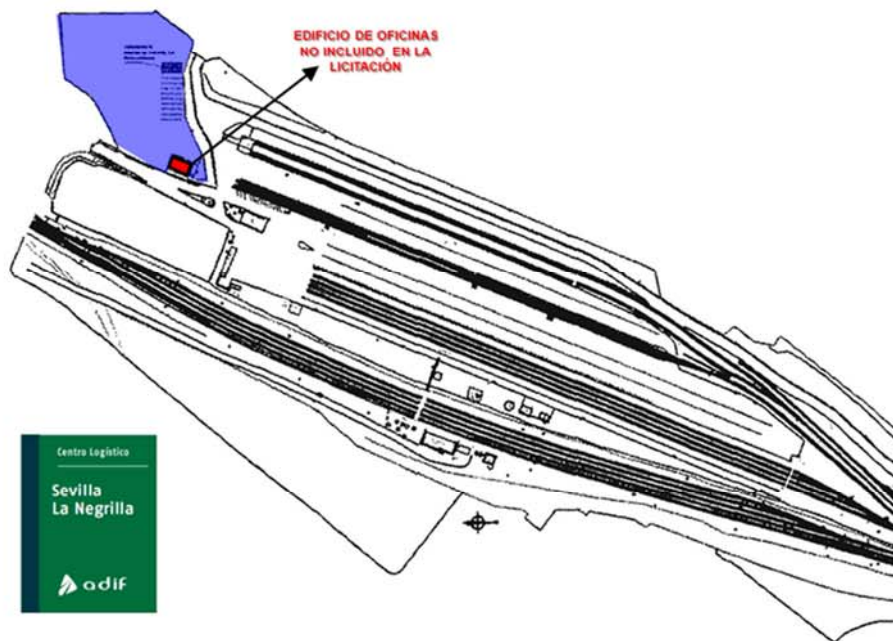
FICHA DE CARACTERÍSTICAS DE LAS PARCELAS OBJETO DE LA LICITACIÓN

PLANO DE LAS PARCELAS OBJETO DE LA LICITACION



Características de la parcela nº 1

- Superficie de 9.200 m².
- Acceso por carretera.
- Asfaltada.
- Cerramiento perimetral.
- Iluminación.
- Red de saneamiento.



Características de la parcela nº 2

- Superficie de 7.000 m².
- Acceso por carretera.
- Asfaltada.
- Cerramiento perimetral.
- Iluminación.

